

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

## I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	27,6	2.646	540	239	12	722
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	28,9	2.646	540	-	15,5	760

## II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -3.000 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados...	29,5	3.000	612	247	12	722
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	30,9	3.000	612	-	15,5	760

## III. Observaciones:

**19286** RESOLUCION de 30 de junio de 1992, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Pasquali», modelo Ares 4.48.

Solicitada por «Motocultores Pasquali, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas.

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Pasquali», modelo Ares 4.48, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 44 (cuarenta y cuatro) CV.

3. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.1 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 30 de junio de 1992.-El Director general, Daniel Trueba Herranz.

## ANEXO

Tractor homologado:

Marca.....	«Pasquali».
Modelo.....	Ares 4.48.
Tipo.....	Ruedas.
Número de serie.....	2952005.
Fabricante.....	«Motocultores Pasquali, Sociedad Anónima», Rubí, Barcelona.
Motor: Denominación.....	Lombardini, modelo LDW 2004. Número 3358695.
Combustible empleado.....	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

## I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	40,6	2.546	540	214	23	214
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	43,8*	2.546	540	-	15,5	760

## II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -2.800 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados...	43,2	2.800	594	214	23	714
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	46,6	2.800	594	-	15,5	760

III. Observaciones: El tractor incorpora un eje de salida de toma de fuerza de tipo 1, según la Directiva 86/297/CEE (33 milímetros de diámetro y seis estrías), con velocidad nominal de 540 revoluciones por minuto.

**19287** RESOLUCION de 30 de junio de 1992, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Iseki-Agria», modelo TA-530.

Solicitada por «Agria-Hispania, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Iseki-Agria», modelo TA-530, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 29 (veintinueve) CV.

3. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.1 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 30 de junio de 1992.-El Director general, Daniel Trueba Herranz.

## ANEXO

Tractor homologado:

Marca.....	«Iseki-Agria».
Modelo.....	TA-530.
Tipo.....	Ruedas.
Número de serie.....	TL29EF00424.
Fabricante.....	«Iseki Co. Ltd.» Tokyo (Japón).
Motor: Denominación.....	«Iseki», modelo E3ADI.
Número.....	159072
Combustible empleado.....	Gasóleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

## I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000  $\pm$  25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	26,5	2.432	1.000	249	22	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	28,6	2.432	1.000	-	15,5	760

## II. Ensayos complementarios.

- a) Prueba a la velocidad del motor -2.170 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados...	27,2	2.600	1.069	248	22	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	29,3	2.600	1.069	-	15,5	760

- b) Prueba de potencia sostenida a 540  $\pm$  10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	26,1	2.387	540	248	22	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	28,1	2.387	540	-	15,5	760

- c) Prueba a la velocidad del motor -2.600 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados...	26,9	2.600	588	249	22	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	29,0	2.600	588	-	15,5	760

- III. Observaciones: El tractor incorpora un eje único de salida de toma de fuerza de tipo I, según la Directiva 86/297/CEE (35 milímetros de diámetro y seis estrias), que, mediante el accionamiento de una palanca, puede girar a 1.000 ó a 540 revoluciones por minuto. El régimen de 1.000 revoluciones por minuto es considerado como principal por el fabricante.

**19288** RESOLUCION de 10 de julio de 1992, del Instituto de Fomento Asociativo Agrario, sobre Sociedades Agrarias de Transformación disueltas y en trámite de liquidación («Valincoso» y otras).

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto de Fomento Asociativo Agrario y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de Sociedades Agrarias de Transformación disueltas y en trámite de liquidación:

Sociedad Agraria de Transformación número 1.434, denominada «Valincoso», domiciliada en Fuentidueña del Tajo (Toledo), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de abril de 1992.

Sociedad Agraria de Transformación número 2.711, denominada «El Carrerón», domiciliada en Velilla del Cinca (Huesca), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 7 de mayo de 1992.

Sociedad Agraria de Transformación número 4.374, denominada «Virgen de la Torre», domiciliada en Altarejos (Cuenca), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 30 de abril de 1992.

Sociedad Agraria de Transformación número 6.306, denominada «Castillo de Moclin», domiciliada en Moclin (Granada), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de abril de 1992.

Sociedad Agraria de Transformación número 7.886, denominada «Grulpano», domiciliada en Palacios Rubios-Nava de Arévalo (Ávila), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 25 de mayo de 1992.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.055, denominada «Flores», domiciliada en Zarza de Alange (Badajoz), ha resultado disuelta y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 24 de febrero de 1992.

Madrid, 10 de julio de 1992.—El Director general, Conrado Herrero Gómez.

**19289** RESOLUCION de 10 de julio de 1992, del Instituto de Fomento Asociativo Agrario, sobre Sociedades Agrarias de Transformación Disueltas y Canceladas («San Bables» y otras).

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto de Fomento Asociativo Agrario y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de Sociedades Agrarias de Transformación Disueltas y Canceladas:

Sociedad Agraria de Transformación número 100, denominada «San Bables», domiciliada en Quintanilla del Olmo (Zamora), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 8 de mayo de 1992.

Sociedad Agraria de Transformación número 328, denominada «San Antonio», domiciliada en Modúbar de la Emparedada (Burgos), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 18 de mayo de 1992.

Sociedad Agraria de Transformación número 336, denominada «Hermanos Flórez», domiciliada en Villarrín de Campos (Zamora), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 28 de mayo de 1992.

Sociedad Agraria de Transformación número 358, denominada «La Serrana», domiciliada en Zarzalejo (Madrid), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 24 de febrero de 1992.

Sociedad Agraria de Transformación número 461, denominada «Agroparador», domiciliada en Roquetas de Mar (Almería), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 8 de abril de 1992.

Sociedad Agraria de Transformación número 1.116, denominada «Villatomil», domiciliada en Villatomil (Burgos), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 9 de abril de 1992.

Sociedad Agraria de Transformación número 1.121, denominada «Santa Isabel», domiciliada en Torreblascopedro (Jaén), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 20 de marzo de 1992.

Sociedad Agraria de Transformación número 1.212, denominada «Linapo», domiciliada en Muchamiel (Alicante), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 23 de diciembre de 1991.

Sociedad Agraria de Transformación número 1.248, denominada «Abertura», domiciliada en Abertura (Cáceres), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 8 de junio de 1992.

Sociedad Agraria de Transformación número 1.336, denominada «Santiago Apóstol», domiciliada en El Provencio (Cuenca), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 8 de mayo de 1992.

Sociedad Agraria de Transformación número 1.470, denominada «San Sebastián», domiciliada en Villalba del Rey (Cuenca), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de mayo de 1992.

Sociedad Agraria de Transformación número 1.735, denominada «Alcalá», domiciliada en Cañaveruelas (Cuenca), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 10 de febrero de 1992.

Sociedad Agraria de Transformación número 2.137, denominada «Lagi», domiciliada en Calatayud (Zaragoza), ha resultado disuelta y